

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4629 MADRID

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia n.º 60 de Madrid hace saber:

1. Que en el concurso Concurso consecutivo 762/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0148602, por auto de fecha 2 de octubre de 2017, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Jose Manuel Esteban Calvo, con n.º de identificación 50157398X, y domiciliado en calle: Vicente Perez Gala, 2 (28250 Torreldones).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es SUMMA ABOGADOS Y ECONOMISTAS FORENSES, S.L.P., representada por D. Agustin Castro Alonso, con domicilio postal en c/ Gran Vía, 6, 4.ª planta (28013 Madrid), y dirección electrónica agustin@viaconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el art 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Y para que sirva el presente de edicto para su inserción gratuita en el B.O.E. al no haberse podido realizar de forma telemática, expido y firmo el presente en

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004535-1